

COMITÉ SECCIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

ACTA No. 0001

FECHA: 16 de junio de 2022.

HORA: 8:00 a 12:00 M

LUGAR: Vía Microsoft Teams

ASISTENTES: En Representación de la DIAN:

Dra. **MERCEDES DE LEON HERRERA**, Directora Seccional de Impuestos de Cartagena, Presidente

Dra. **DIANA MARCELA MANCHOLA VARON**, Directora Seccional de Aduanas de Cartagena (A)

Dr. Cristobal Augusto Gonzalez Montes, jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva, Secretario

Dr. Daniel Alberto Acevedo Escobar, Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero

Dr. Luis Eduardo Pinilla Bernal, Defensor Delegado para la costa Atlántica

Jefes de División de la Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Cartagena.

Representantes de los Gremios o Asociaciones.

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación del Comité a cargo de la Dra. Mercedes De León Herrera, Directora Seccional de Impuesto de Cartagena. Presidente.
2. Presentación del Informe de Gestión y Resultados (IGR) vigencia del 2021, de la Dirección Seccional de Impuesto de Cartagena a cargo de la Dra. Mercedes De león Herrera
3. Presentación del Informe de Gestión y Resultados (IGR) vigencia del 2021, de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena a cargo de la Dra. Diana Marcela Manchola Varón
4. Intervención del Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero Dr. Daniel Alberto Acevedo Escobar
5. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, Dr. Luis Hernando Pinilla Bernal, Defensor Delegado para la Costa Atlántica.
6. Presentación Conferencia: Impuesto sobre la Renta y Complementarios Persona Naturales a cargo del Dr. Cristóbal Augusto González Montes, jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva de la Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena
7. Espacio para inquietudes frente a la Gestión Presentada, y varios.
8. Lectura de compromisos para el Comité TAC 2023.
9. Clausura

DESARROLLO:

Se da inicio al Comité proyectando videos de la Cultura de la contribución titulados ¿Cómo ayudamos a construir un mejor país? y Cultura de la Contribución para el país que todos queremos, en este momento se concede la palabra a la Dra. Mercedes De Leon Herrera, Directora de Impuestos de Cartagena, quien realiza la instalación del Comité y la presentación de la Gestión y Resultados (IGR) vigencia 2021 y lo transcurrido del 2022. Inicia agradeciendo la asistencia al Comité y continua exponiendo la competencia territorial de la Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena, la cual comprende 41 municipios del territorio del departamento de Bolívar y la zona insular de Cartagena, islas del Rosario, Tierra Bomba, San Bernardo, Barú y Fuerte excepto los municipios San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Morales y Cantagallo los cuales son competencia de la DSI Barrancabermeja, continúa refiriéndose al perfil socio económico del departamento de Bolívar haciendo un comparativo de las cifras del PIB entre los años 2010 hasta el año 2020 aumentando en un 83,6% pero con una notable decrecimiento en el año 2020 a causa de la pandemia. Entre las actividades más dinámicas en ese perfil socioeconómico tenemos en primer lugar Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (11,4%), Actividades financieras y de seguros (4,3%), Actividades inmobiliarias (3,5%), Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (2,2%) entre las actividades más rezagadas en la variación tenemos Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo (-3,6%), Industrias manufactureras (-10%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio (-12,5%), Impuestos (-14,1%), Explotación de minas y canteras (-19%), Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (-24%) y Construcción (-24,6%). En cuanto a competencia funcional de la Dirección señala le corresponde la administración de impuestos, los agentes de retención, responsables, contribuyentes, y declarantes en general domiciliados en el territorio del departamento de Bolívar. Comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, sanción, discusión, cobro y devoluciones. El proceso de liquidación y fiscalización a raíz de la reestructuración quedó comprendido en Fiscalización y liquidación Tributaria Extensiva y en Fiscalización y liquidación Tributaria Intensiva. Muestra entonces la estructura orgánica que tiene la Seccional, inicia con el Despacho y menciona que dependen los grupos internos de Talento humano, Formalización Tributaria y Documentación. Se cuenta también con 5 divisiones que son División de Gestión Jurídica, Servicio al ciudadano que cuenta con un punto de Servicio al Ciudadano en Magangué, la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva con sus grupos de Auditoria Tributaria extensiva y URIT, la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva con el grupo de Auditoria Tributaria Intensiva y la División de Recaudo y Cobranzas a la cual pertenecen los grupos de Secretaria, Recaudación, Gestión de Cobranzas, normalización de saldos y Devoluciones. Comenta también que cuenta con 195 funcionarios, distinguiendo en las diferentes dependencias con cuantos funcionarios cuentan cada una de ellas. En 2021 se cuenta con 17.031 declarantes de Renta aclarando que aún no han declarado Renta las personas naturales en 2021 y en 2020 fueron 104.416 declarantes, de los cuales personas jurídicas fueron 16.092 mientras que para el 2021 fueron 16909, aumentando en 817, en lo que respecta a personas naturales en 2020 fueron 88287. Los declarantes de IVA fueron 7326 para 2020 y 7647 para 2021; en lo que respecta a los Grandes Contribuyentes de esta seccional los 45 pasaron a ser parte de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes en Bogotá. Menciona que el recaudo en el año 2021 al mes de

mayo fue de \$1.137.174 millones; y en 2022 a mayo van \$593.140 millones, la variación del 48% se debe al traslado de los 45 Grandes Contribuyentes que representaban el 64% del recaudo. Se cumplió la meta en 99,8%. El histórico del recaudo muestra que en 2020 hubo un total de \$2.043.793 millones frente a \$2.133.115 millones en 2021 con un incremento del 4,4%. Además, comenta que el recaudo por gestión efectiva que es la obtenida como resultado de actos proferidos y demás actuaciones realizadas para mejorar el comportamiento fiscal de los contribuyentes y corregir sus inconsistencias o incumplimientos relacionados con las obligaciones tributarias en 2021 se logró un cumplimiento del 171% con \$280.136.454.850 y en lo transcurrido a mayo en este año van \$87.136.454.850 con un 128% de cumplimiento. En cuanto a la gestión aceptada que es aquella que se traduce en recaudo porque ha sido pagado por el contribuyente, o que se constituya en título con mérito ejecutivo para ser cobrado de manera inmediata, con el fin de cumplir el objetivo recaudatorio establecido en el Plan de Choque contra la Evasión y el contrabando, durante la vigencia en el 2021 logramos un cumplimiento del 102%, de una meta de \$101.850.000.000 logramos \$103.877.971.968, actualmente en el periodo Enero-Mayo logramos un 153% de cumplimiento con \$76.182.176.709 frente a una meta de \$45.815.176.709. En cuanto al Régimen Simple de Tributación hay un histórico de 2770 de cuales 2586 siguen vigentes y 184 se han retirado, en el año 2020 de una meta de 825 inscritos logramos 1.071 que corresponde a un cumplimiento del 130%, frente al 2021 que se logró un 89,80% con 789 inscritos frente a 879 que había como meta, en este periodo Enero - Mayo llevamos 890 inscritos frente a una meta de 764 estamos en un 116,49%. Aclarando que a febrero la ley permitía que los inscritos en el RUT se pasaran al RST, actualmente solo son los nuevos de los 4 grupos quienes pueden acogerse al RST. En cuanto a la Facturación Electrónica en el año 2021 de una meta de 3.325 logramos 6.620 logrando así un cumplimiento del 199%, este año de una meta 308 en el periodo Enero - Mayo llevamos 2.228, logrando un cumplimiento de 723,38%. En lo referente a nomina electrónica en 2021 se cumplió en un 137,9% con 2.598 habilitados frente a una meta de 1.884, mientras que hasta mayo del presente año van 2.608 frente a una meta de 1.766 para un cumplimiento de 1547,68%. En cuanto al Recaudo por Gestión que corresponde al Recaudo de Cobro en el 2021 de una meta de \$401.405 millones logramos recaudar \$371.438 millones que corresponde a un cumplimiento del 92,5%. Actualmente en el periodo Enero-Mayo llevamos un cumplimiento del 114,6%, de una meta de \$173.709 millones se ha logrado \$199.054 millones lo que corresponde al 33,7% de la meta anual de \$591.083 millones. Posteriormente presenta los resultados en gestión por devoluciones indicando que en el periodo enero-mayo del año pasado se devolvieron \$35.292.351.470 y en todo el año 2021 fueron \$240.871.079.113 mientras que en el periodo enero-mayo del presente año van \$22.224.261.182. En el 2021 se radicaron 587 solicitudes por un valor de \$73.790.336.432 en el periodo enero-mayo frente a 575 del presente año por valor de \$75.677.473.570 con una variación del 2,56%. En cuanto a gestión jurídica en el año 2021 se fallaron 8 demandas a favor y 5 en contra y 25 tutelas a favor; en lo transcurrido de enero a mayo de 2022 se fallaron 2 demandas y 2 tutelas a favor mientras que en el mismo periodo en 2021 se fallaron 5 demandas y 3 tutelas a favor. En denuncias penales se presentaron 481 por valor de \$111.472.674.000 en todo el año 2021 y a mayo de 2022 se presentaron 84 por valor de \$1.111.356.353. El año pasado en lo referente a recursos y revocatorias presentadas fueron 38 por valor de \$111.472.674.000 y en el periodo enero-mayo se presentaron 15 recursos y revocatorias por valor de \$11.661.685.949. En 2021 se fallaron 31 revocatorias y recursos por valor de \$54.120.274.375 y este año de enero a mayo se fallaron 18 por valor de \$39.979.037.828.

Más adelante refiriéndose a la gestión de la división de Servicio al ciudadano, detalla que en 2021 fueron 5406 inscritos de los cuales 4898 son personas naturales y 198 personas

jurídicas, en el periodo de enero a mayo del presente año van 3385 frente a 2862 del mismo periodo el año anterior, en lo concerniente a actualización del RUT en 2022 en el periodo enero- mayo van 5796 frente a 5659 en el mismo periodo del año pasado, para un total de inscritos y actualizados en ese periodo de 2020 de 8521 frente a 9181 del mismo periodo en 2022. En el 2021 el total de inscritos y actualizados fue de 19048. En cuanto a participación ciudadana en el periodo enero-mayo se hicieron 14 capacitaciones presenciales, 24 virtuales y 1 vía telefónica para un total de 39 y por divulgación masiva se hicieron 8 por prensa y 31 virtuales para un total de 39, el total de asistentes de todas las acciones de participación fueron 68515. Socializa la importancia de los Núcleos de Apoyo Fiscal y las universidades con convenio como son TECNAR, Universidad San Buenaventura, Universidad Tecnológica de Bolívar, Unicolombo y Universidad del Sinú. Explica los principales retos y compromisos de la División de Servicio al Ciudadano que Teniendo en cuenta que los ciudadanos - clientes son el eje central de la gestión fiscal; dentro de los retos más significativos a los que se enfrenta el área en este nuevo año se pueden listar:

- Estandarización del servicio,
- Capacitación activa de los funcionarios frente a los programas RST y FE
- Afianzamiento del modelo de atención virtual, tanto en funcionarios como en la ciudadanía en general.
- Buscar soluciones para atender oportunamente a los ciudadanos – clientes que no poseen las herramientas tecnológicas para agendar cita a través del nuevo modelo de atención virtual.
- Cumplimiento satisfactorio de los Acuerdos Nacionales de Servicio.
- Cumplir a cabalidad, oportuna y eficientemente con cada una de las campañas del Plan de Choque – Calidad en el registro de la información RUT,
- Fortalecer la cultura del servicio, ventanilla hacia afuera.
- Participación eficiente y oportuna en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano PNSC – DNP en los municipios de la jurisdicción que disponga el nivel central.
- Fortalecer la atención del punto móvil ubicado en la Secretaria de Hacienda Distrital.
- Afianzar alianzas estratégicas que permitan ampliar el programa NAF y Dian va a la Escuela, para cumplir con las metas propuestas en el Plan Cultura de la Contribución.

En las Divisiones de Fiscalización y Liquidación Extensiva e Intensiva hay compromisos de Reunión de Seguimiento con los auditores por grupos, Reunión con contribuyentes de expedientes próximos a definir, Reuniones Acompañamiento Nivel Central, Reuniones de Acompañamiento del jefe de División y los Jefes de GIT con el Grupo URIIT y Reuniones para el desarrollo de la labor persuasiva del Grupo URIIT. Continúa su intervención el plan de acción de la División de Cobranzas para lograr un mayor acercamiento al contribuyente mediante la Ejecución de llamadas telefónicas de salida a través de la Herramienta Teams, el envío de correos electrónicos, el agendamiento virtual y recepción de las llamadas de entrada, el envío de masivo de oficios persuasivos penalizables, el otorgamiento de las facilidades de pago como mecanismo alternativo para el cumplimiento de las obligaciones en mora por parte del contribuyente, dejando en garantía el bien inmueble detectado en la Investigación de Bienes y la aplicación de Depósitos Judiciales. Se concede la palabra a la Dra. **Diana Marcela Manchola Varón**, Directora Seccional de Aduanas de Cartagena (A) quien inicia expresando que en virtud del Decreto No. 1742 de 2021 la DIAN, permitió la creación y fusión de Subdirecciones, Divisiones y Grupo Interno de Trabajo en el área Aduanera, con el objeto de facilitar el

comercio exterior y la lucha contra el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal; los objetivos para modernizar la infraestructura de la DIAN fueron:

- Potencializar los procesos de gestión tributaria y aduanera
- Aumento en la eficiencia en la gestión del riesgo
- Mejora la gestión tecnológica de la Entidad
- Mejora la gestión de datos para la toma de decisiones
- Aumento de la eficiencia en término de mayor recaudo
- Facilitar la interacción entre el nivel central y local

En tal sentido, se hace un recuento de la nueva estructura de la entidad en la cual se detalla, los niveles (central, local y delegado) en cuanto a la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena, se informa las funciones de cada área, haciendo énfasis en la creación de la División del Servicio al Ciudadano teniendo como objetivo acompañar y orientar a todos los usuarios de comercio exterior en todas sus operaciones. Seguidamente se hace un recuento del talento humano con el que cuenta la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena, con un total de 290 funcionarios.

Para la atención de nuestros usuarios se cuenta con:

- 9 Instalaciones Industriales
- 35 Depósitos
- 20 Zonas Francas
- 22 Puertos, Muelles y Aeropuertos
- 16 Agencia De Aduanas
- 3 Usuarios Altamente Exportadores
- 2 Usuarios Aduaneros Permanentes
- 7 UTS
- 19 Usuarios Operadores Económicos Autorizados

En cuanto a la ejecución presupuestal del 2021 y lo transcurrido del 2022, es menester precisar:

- Los principales rubros asignados a la ejecución presupuestal de la Dirección Seccional han estado orientados hacia el desarrollo de actividades como el pago de los impuestos, tasas derechos administrativos, mantenimiento y adecuación de la infraestructura
- En tema presupuestal la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena es la ordenadora del gasto para las dos direcciones seccionales de la ciudad tanto para impuestos como para aduanas. El presupuesto asignado para las dos Direcciones Seccionales en el 2021 fue de DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (COP 2.034.000)

TOTAL	2021	2022	VARIACIÓN
ASIGNADO	\$ 2.034,59	\$ 2.489,74	18%
EJECUTADO	\$ 2.006,65	\$ 1.490,96	-35%
% EJECUCIÓN	99%	60%	

La operación Logística a cargo de la División Administrativa y Financiera en el 2021 tuvo una actividad de asignación de todas las mercancías aprehendidas, mercancías dejadas en abandono en la Dirección Seccional de COP 37.352 MILLONES DE PESOS. En materia de contratación durante el año 2021 los contratos de la Dirección Seccional correspondieron a COP 397 MILLONES en funcionamiento y a COP 21 MILLONES en inversión, para el año 2022 tenemos COP 536 MILLONES para inversión en funcionamiento. En cuanto al Recaudo que hacen los funcionarios de la División de la Operación Aduanera en el año 2021 la meta era de COP 7.800 MILLONES DE PESOS y se lograron COP 17.171 MILLONES DE PESOS, en el 2022 la meta es de COP 11.154 MILLONES DE PESOS, y con cohorte a mayo 31 se ha cumplido con el 79,5% de la meta



con la suma de COP 8.876 MILLONES DE PESOS. En relación con las Aprehensiones realizadas por las distintas divisiones se observa que durante el año 2021 se realizaron 818 Aprehensiones con \$25.225 MILLONES DE PESOS en total de mercancía aprehendida. En el año 2022 con cohorte a mayo 31 se han realizado en total 424 aprehensiones con \$7.764 MILLONES DE PESOS en total de mercancía Aprehendida. En cuanto al Recaudo efectivo realizado por la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera en el año 2021 teníamos una meta de \$4.000 MILLONES DE PESOS y se cumplió en un 125%, en relación con el 2022 se ha recaudado un total de \$1.499 MILLONES DE PESOS, la meta anual es de \$6.331 MILLONES DE PESOS y en lo que va corrido del año se ha cumplido en un 24% de la meta anual con cohorte de enero a abril. Haciendo relación a la efectividad en el control previo de la lucha contra el contrabando en el año 2021 se tenía una meta del 2% de la meta anual, la cual se cumplió al 2% con 6 actividades de Falsedades Marcarias y 428 Sanciones enviadas a la División de Fiscalización. En el año 2022 vamos de la siguiente manera en cuanto a la meta de cumplimiento como Dirección Seccional:

- 0.55% Enero
- 0.22% Febrero
- 2.54% Marzo
- 2.91% Abril
- 3.80% Mayo

En materia de efectividad en el control simultaneo de la lucha contra el contrabando en el año 2021 se tenía una meta mensual del 3% y se cumplió en 1.5% de la meta con 872 inspecciones realizadas con incidencia, en el transcurso del 2022 en cuanto al cumplimiento vamos de la siguiente manera:

- 1.51% Enero
- 1.34% Febrero
- 1.93% Marzo
- 1.87% Abril
- 1.87% Mayo

En inspecciones con incidencia o hallazgos inferiores a 500 UVT en el año 2021 se tenía como meta el 5% de meta mensual, con un promedio de cumplimiento del 4.32% y 915 inspecciones realizadas con incidencia, en cuanto al cumplimiento en el año 2022 vamos de la siguiente manera:

- 0.76% Enero
- 2.05% Febrero
- 3.94% Marzo
- 5.86% Abril
- 8.99% Mayo

En las inspecciones e importaciones en el año 2021, 2022 se puede observar lo siguiente: En el año 2021: 657.820 Levantes automáticos, 56.603 Inspecciones Físicas y Documentales, 4.716 Promedio Inspecciones Físicas y Documentales y 54.818 Promedio mensual Automáticas. En el 2022, tenemos hasta mayo 31: 53.300 Levantes Automáticos, 4.792 Inspecciones Físicas, 24 Inspecciones Documentales y 6 Inspecciones NO intrusivas. En cuanto a la Gestión de la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera se observa lo siguiente:

AÑO 2021	AÑO 2022
DECOMISOS DE MERCANCIAS \$25.300 MILLONES DE PESOS	DECOMISOS DE MERCANCIAS \$17.671 MILLONES DE PESOS

RESOLUCIONES ADUANERAS EN FIRME \$3.809 MILLONES DE PESOS	RESOLUCIONES ADUANERAS EN FIRME \$41.240 MILLONES DE PESOS
GESTIÓN EFECTIVA RESOLUCIONES PROFERIDAS \$63.160 MILLONES DE PESOS	GESTIÓN EFECTIVA RESOLUCIONES PROFERIDAS \$96.092 MILLONES DE PESOS

En cuanto a la Gestión de la División de Fiscalización y Liquidación Cambiaria se observa que en el año 2021 se tuvo una gestión efectiva cambiaria de \$10.316 MILLONES DE PESOS, en resoluciones en firme del año 2021 se tuvo una gestión de \$3.809 MILLONES DE PESOS, en cuanto a la gestión del año 2022 se tiene que hay una gestión efectiva cambiaria de \$102 MILLONES DE PESOS y en resoluciones en firme una gestión de \$11.037 MILLONES DE PESOS. En el área jurídica se tienen las siguientes cifras en cuanto al cumplimiento de metas:

- 85.7% Éxito de litigiosidad.
- 100% Requerimientos atendidos en oportunidad.
- 100% Denuncias Penales presentadas.

En la gestión de Control Operativo en Acciones de Control de Fiscalización contra el contrabando se tiene que se realizaron 800 acciones en el año 2021, y en el transcurso del 2022 van 441 acciones realizadas. En relación con la gestión de la División del Servicio al ciudadano se observa que en el año 2021 se tuvieron 7 encuentros Aduanas – Empresa, y en el transcurso del 2022 estas son las cifras:

- 1 Encuentro Aduana- Empresa
- 1 Campaña para incentivar el uso de Declaraciones Anticipadas
- 201 Consultas de ciudadanos
- 420 Administración PQRS

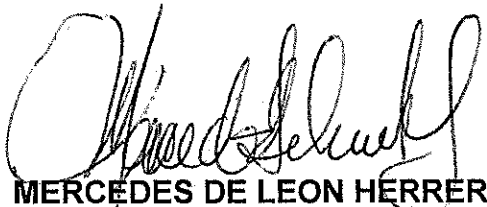
Con este punto finaliza la Dra. Diana Marcela Manchola, y posteriormente fue emitido un video acerca de los Mecanismos de Formalización Empresarial del GIT Formalización Tributaria. Luego se le concede la palabra al Dr. **Cristóbal Augusto González Montes**, jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva de la Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena, quién realiza una breve introducción sobre el impuesto sobre la Renta y complementarios PERSONAS NATURALES. Empieza su intervención haciendo alusión al Artículo 592 del Estatuto tributario e indicando aquellas personas que no están obligadas a declarar renta en el año gravable 2022. Luego continua su intervención presentando los obligados a declarar renta, informando los términos dentro de los cuales se debe presentar la declaración tributaria. Anotando la importancia de presentarla en tiempo para no incurrir en sanción por extemporaneidad.

Hay que tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de la presentación de la Declaración de Renta:

- Determinar la fuente de donde provienen los ingresos.
- Depuración de Rentas de Trabajo.

En este momento se le concede la palabra al Dr. Daniel Acevedo, quien nos acompaña en su calidad de Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero, ilustrando el informe del comité TAC, y resaltando el alcance de la reactivación económica que ha posicionado a Colombia frente a otros países de América Latina, resaltando los cambios positivos que se han visto reflejados en estos 4 años con los dos directores generales de la DIAN, avanzando en la construcción de una Colombia más honesta bajo el concepto de "una empresa de Colombianos para Colombianos" todo esto con ayuda del trabajo de la defensoría. Manifestando la colaboración de los contribuyentes para dar a conocer todas las falencias que se han ocasionado en el entorno administrativo de la DIAN, y todo aquello que se puede mejorar en el futuro, a través de la función mediadora de la

defensoría. Interviene el Dr. Luis Eduardo Pinilla Bernal, Defensor Delegado para la costa Atlántica, informando la gestión realizada en representación de las necesidades de los contribuyentes, en temas como problemáticas del SIE, RUT, Cobranzas, Temas Aduaneros, en los cuales se les brinda asesoría por parte de la Defensoría en un trabajo permanente con la DIAN. Manifestando que tienen atención personalizada en cada una de las diferentes dependencias. Continúa resaltando la colaboración de los distintos funcionarios por la colaboración y trabajo en conjunto. Finaliza la conferencia abriendo el espacio para las inquietudes originadas en el trascurso de las intervenciones, se le da la palabra al Dr. **Cristóbal Augusto González Montes**, para responder dichas inquietudes, como primera pregunta se tiene la siguiente <<el manejo de las indemnizaciones lucro cesante, daño emergente y cuando se hace un acuerdo laboral por retiro anticipado>> donde el Dr. Explica detalladamente que las indemnizaciones son ingresos constitutivos de renta cuando el dinero que se recibe como tal se reinvierte en el mismo bien o en un bien de similares características, el lucro cesante entra a ser un bien de carácter gravado, como última pregunta se tiene <<un empleado independiente que labora por contrato por prestación de servicios, que puede tomar como costos y deducciones si no paga empleados, ni arriendo, etc.>> a lo que el Dr. Cristóbal responde que si ese trabajador no cumple con los requisitos no se le presentan ni costos ni deducciones. Se consulta a todos los participantes en cuanto a más dudas e inquietudes y estos guardaron silencio por lo que se deja constancia que no hubo compromisos para el comité TAC 2023. Interviene en última instancia la Dra. **MERCEDES DE LEON HERRERA**, Directora Seccional de Impuestos de Cartagena, y la Dra. **DIANA MARCELA MANCHOLA**, agradeciendo a todos los participantes que estuvieron presentes en la conferencia. En este estado siendo las 10:47 am se da por terminada la presente reunión, **FIRMAS RESPONSABLES**: Se anexa a la presente acta de Comité la hoja de asistencia.



MERCEDES DE LEON HERRERA
Directora Seccional de Impuestos de Cartagena
Presidente



DIANA MARCELA MANCHOLA VARON
Directora Seccional de Aduanas de Cartagena



CRISTOBAL AUGUSTO GONZALEZ MONTES
Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena
Secretario

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN COMITÉ TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO - TAC 2022

143

Respuestas

10:52

Tiempo medio para finalizar

Activo

Estado

1. He leído y acepto la política de Tratamiento de Datos Personales

● SI	143
● NO	0



2. Nombre Completo

143
Respuestas

Respuestas más recientes

"Jose Joaquín Garzón Tellez"

"Olga Lucia Piedrahita Támara"

"CAMPO ELÍAS FIGUEROA PONNEFZ"

2 encuestados (1%) respondieron **Rafael Ricardo Puello Gonzalez** para esta pregunta.

JUDITH MARISOL PEREZ RIVERA Edicson Johan Perdomo Rubio Yaelis Maria Serpa Berrio José
CAMPO ELÍAS FIGUEROA PONNEFZ
LILIANA CALERO ORDOÑEZ **LUIS HERNANDO PINI**
ROSANA TOUS CASTAÑO **Rafael Ricardo Puello Gonzalez** Olga Lucia Piedrahita
FELIPA CASSERES C
Félix Ricardo Hernández Sierra **María Victoria De Alba Hernandez**
Isabel Lizcano Calderón Doris Cristina Gómez Molina
sandra granja GIOVANNI ANTONIO OÑATE ORTEGA **RAFAEL RICARDO PUELLC**
LUIS CARLOS ORTEGA DIAZ LIBARDO JOSE DIAZ PEÑARANDA

3. Correo electrónico

143
Respuestas

Respuestas más recientes

"jogarzont@yahoo.com"

"opiedrahita@polyban.com.co"

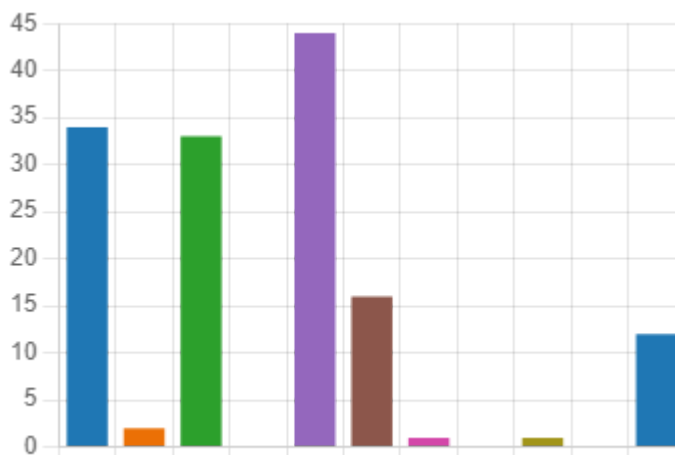
"campo.figueroa@fiscalia.gov.co "

48 encuestados (34%) respondieron **hotmail** para esta pregunta.

rosatoca09 sandralg14
jimenez Gmail Mavi2019 lilianacalero se
DIAN.GOV.CO **hotmail** **dian** org g
rafaelricardo29 YAHOO.ES yahoo Ipinillab
felaorquidea24 eperdomo1985

4. ¿A qué grupo de valor o interés pertenece?

● Contribuyente	34
● Usuario Aduanero	2
● Ciudadanía en general	33
● Sindicatos	0
● Funcionario público	44
● Academia	16
● Gremios	1
● Veedurías ciudadanas	0
● Órganos de control	1
● Organizaciones no gubernamen...	0
● Otras	12



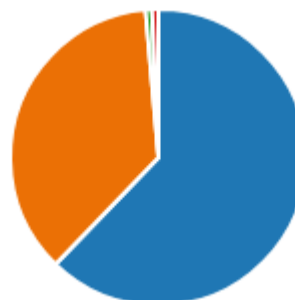
5. ¿A través de qué medio se enteró de la convocatoria al Comité TAC 2022?

● Correo electrónico	93
● Redes sociales	9
● Página web DIAN	2
● Invitación directa	31
● Otras	7



6. ¿Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del Comité TAC 2022?

● Excelente	89
● Buena	52
● Aceptable	1
● Regular	1
● Mala	0



7. Señale su nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el Comité TAC 2022

● Alto	121
● Medio	21
● Bajo	0
● Muy bajo	0

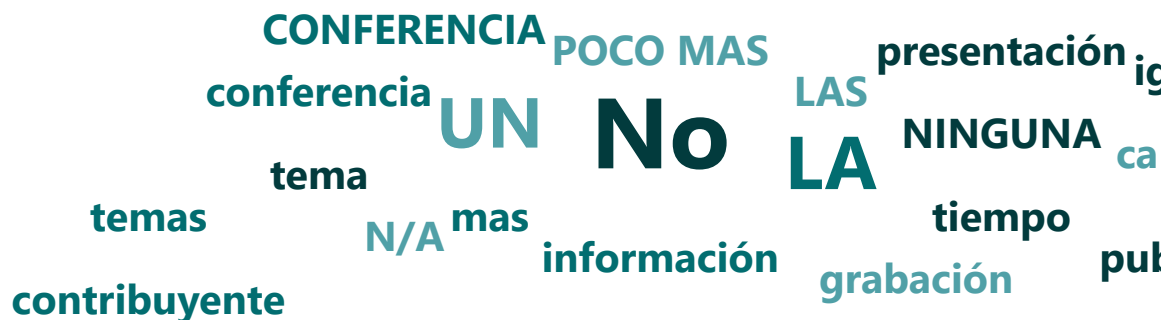


8. ¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la Entidad?

78
Respuestas

Respuestas más recientes
 "Lo sigan efectuando con igual calidad."
 "sugiero se envíe la grabación de la conferencia."

26 encuestados (33%) respondieron **No** para esta pregunta.



9. ¿Desea recibir invitaciones a eventos, reuniones, capacitaciones de la DIAN?

● SI	140
● NO	3

